

CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE PROPIEDAD DE SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

LICENCIANTE	SKG TECNOLOGÍA S.A.S
LICENCIATARIO	EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS
TIPO DE LICENCIA	Uso Institucional
DURACIÓN.	Perpetuidad
SOFTWARE	1 Plataforma de software Smart Helios SISEM 2 Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad

A continuación, se describen las condiciones en las cuales el **LICENCIANTE** otorga una licencia al **LICENCIATARIO** en relación con uno o varios programas o software, condiciones que se entienden aceptadas por el **LICENCIATARIO** siempre y cuando utilice el software o programas objeto de esta licencia.

Primero. OBJETO: EL **LICENCIANTE** por medio de este documento concede al **LICENCIATARIO** una licencia de **USO INSTITUCIONAL** no exclusiva, no transferible, no sub licenciable del soporte lógico o software denominado:

1.1. Plataforma de software Smart Helios SISEM

1.2. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad

Segundo. PRECIO: El precio y la forma de pago serán acordados en documento aparte.

Tercero. TÉRMINO DE LICENCIA: A perpetuidad y sin límite de usuarios.

Cuarto. DESCRIPCION GENERAL DEL SOFTWARE: El programa que se entrega al **LICENCIATARIO** a título de licencia de uso comprende las siguientes características generales:

a. Plataforma de software Smart Helios SISEM:

Descripción
Smart Helios SISEM es una plataforma flexible e integral para la operación inteligente y la gestión transversal, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas. La parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los



CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE PROPIEDAD DE SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

lineamientos establecidos.

b. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad:

Descripción
Smart Helios Interoperabilidad es una plataforma flexible e integral para la integración con sistemas de información en diferentes tecnologías incluidas Rest API, buses de servicios empresariales, herramientas tecnológicas tipo BPM o plataformas de intercambio de información incluidas plataformas de IoT. Esta plataforma permite la Interoperabilidad necesaria para la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de tal forma que brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

En todo caso, el **LICENCIANTE** realizará la entrega de un documento técnico con la descripción detallada, el cual hace parte de las presentes condiciones.

Quinto. DOCUMENTACIÓN: Se entregarán al **LICENCIATARIO**, los siguientes documentos:

- Anexo – Descripción General Smart Helios – SISEM
- Anexo – Descripción General Smart Helios – INTEROPERABILIDAD
- Anexo – Modelo de Inteligencia de Negocios

Sexto. INTERPRETACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 23 de 1983, la interpretación de este documento de condiciones de licencia de uso siempre será restrictiva y, por lo tanto, no se reconocerá a favor del **LICENCIATARIO** derechos más amplios a los expresamente concedidos por **EL LICENCIANTE**.

Séptimo. PROPIEDAD INTELECTUAL. EL LICENCIANTE: Es el titular de los Derechos de Autor sobre el software objeto de esta licencia.

Octavo. CÓDIGO FUENTE: En caso de entrega del código fuente, este estará sujeto al mismo alcance de esta licencia.

En consecuencia, el **LICENCIATARIO** acepta y entiende que la revelación total o parcial del Código Fuente, no equivale a la transferencia, cesión o renuncia a los derechos patrimoniales de autor del **LICENCIANTE**, ni tampoco pone el Código Fuente en el dominio público. Por lo tanto, los únicos usos que el **LICENCIATARIO** puede darle son los usos aquí autorizados.

Noveno. CONDICIONES DE USO: El **LICENCIATARIO** se compromete a:

9.1. Darle un uso institucional al software o programas objeto de esta licencia -USO-



CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE PROPIEDAD DE SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

9.2. Notificar al Licenciante de cualquier uso no autorizado o de cualquier otra violación a la seguridad del software objeto de licencia

9.3. Abstenerse de manera directa o indirecta a permitir que un tercero copie, guarde, adapte, modifique, transmita, descifre o distribuya el software, en condiciones contrarias a lo establecido en este documento

Décimo. TERMINACIÓN: La **LICENCIA** de uso podrá ser revocada por el **LICENCIANTE** en caso de que el **LICENCIATARIO** haga un uso no autorizado del software o programas objeto de esta licencia; en los casos que los pagos por el derecho al uso no se realicen oportunamente, y en general, según lo disponga la normativa vigente.

Undécimo. NORMATIVA APLICABLE: Las condiciones de la presente licencia se someten a las leyes de la República de Colombia, en particular a las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil colombianos que le sean aplicables y demás normas vigentes relacionadas con los aspectos regulados en este documento.

Duodécimo. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD: En caso de que alguna condición establecida en este documento resultare ineficaz, nula o inexistente, o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, no se entenderá que las demás disposiciones son invalidadas, salvo que resulte imposible ejecutar el **CONTRATO** sin la respectiva disposición ineficaz, nula, inexistente o inexigible.

Decimotercero. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que se deban enviar al **LICENCIANTE** se harán por escrito y serán enviadas física o electrónicamente a las siguientes direcciones.

LICENCIANTE: Av. Carrera 45 No. 108 – 27. Torre 3. Piso 14
Bogotá D.C.
amunevar@skgtecnologia.com

En constancia de todo lo anterior se suscriben las presentes condiciones en la ciudad de Bogotá el 01 de enero de 2023

EL LICENCIANTE

ALBEIRO MONTOYA BELLO
Representante Legal
SKG TECNOLOGÍA S.A.S
NIT: 900.711.074-0

